

191.198

## ANUNCIO

### 2.515

Extracto de la Resolución CULT 209/2022 de 9 de septiembre de 2022 por la que se aprueba el texto de las bases del Concurso de Proyectos Culturales “CCA Gran Canaria. Centro de Cultura Audiovisual” 2023, así como su convocatoria.

BDNS (Identif.): 648030.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/648030>).

Extracto de la convocatoria:

1º Participantes: Toda persona física empadronada en Gran Canaria, o jurídica con domicilio fiscal y social en Gran Canaria (antigüedad mínima de 12 meses) que presenten un máximo de un proyecto por alguno(s) de los 3 Programas que desarrolla “CCA Gran Canaria”: Programa I: Cine, vídeo, televisión. Programa II: Fotografía. Programa III: Redes, música electrónica y moderna, cómic, instalaciones, performances y otras que utilicen soportes o lenguajes audiovisuales de forma innovadora.

2º Objeto: Convocatoria de proyectos culturales para desarrollar actividades, entre los meses de febrero a diciembre de 2023, en “CCA Gran Canaria” con el fin de ampliar, promover y canalizar la participación de particulares y/o empresas en el diseño, confección y ejecución de una parte de su programación cultural.

3º Bases Reguladoras: Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.

4º Premios: 4.500 euros distribuidos en 5 premios, cada uno por importe de 900 euros.

Los premiados también firmarán un contrato de servicios para la ejecución de sus proyectos por importe máximo de 14.999 euros (sobre el que se deducirá el IRPF que corresponda y se incrementará en el porcentaje de IGIC aplicable a cada caso).

5º Plazo de presentación de solicitudes: TREINTA DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente a la publicación del Anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

La información relativa a esta Convocatoria puede consultarse en las siguientes páginas web:

[www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com)

[www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/](http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/)

Las Palmas de Gran Canaria, a nueve de septiembre de dos mil veintidós.

LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE CULTURA, POR SUPLENCIA EL CONSEJERO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (P.D. Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular 31/07/2019 y Decreto de Suplencia número 31/2022), Juan Díaz Sánchez.

191.276